UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

.Nº 128 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 FEB. 2012

Visto el Memorando Nº 441-2011-FENF-D de la Facultad de Enfermería sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Mg. Héctor Huaraca Rojas en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Mg. HÉCTOR HUARACA ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería, a partir del 20 de diciembre de 2011 al 19 de marzo de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods